

Advertido error en la Resolución de 6 de marzo de 2008 de la Dirección Gerencia del Área IV de Atención Especializada, por la se convoca una plaza de Facultativo Especialista de Endocrinología y Nutrición mediante Nombramiento con carácter eventual fuera de plantilla, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución 17.03.2005 (B.O.C.M. 07.04.2005) de delegación de competencias,

### RESUELVE

Rectificar el apartado Dependencia:

**Donde dice:** “Dirección Médica.- Servicio de Endocrinología”

**Debe decir:** “Dirección Médica.- Nutrición Clínica y Dietética”.

Y además se procede a sustituir los vocales del Tribunal de Endocrinología por los de **Nutrición Clínica y Dietética**

**Donde dice:** DR. D. DANIEL ÁLVAREZ CABO .-Subdirector Médico  
DR. D. JOSÉ MARÍA SANCHO ROF .- Jefe de Servicio de Endocrinología  
DR. D. HERMENEGILDO CALLE BLASCO.- Médico Adjunto  
DR. D. ALEJANDRO HURTADO FERNÁNDEZ-LLAMAZARES.- J. Sección de Endocrinología (Suplente)  
DRA. D<sup>a</sup> ROSA ÁLVAREZ SANTIRSO.- Médico Adjunto  
DRA. D<sup>a</sup> PILAR ZURITA SEPÚLVEDA.- Médico Adjunto (Suplente)

**Debe decir:** DR. D. DANIEL ÁLVAREZ CABO .-Subdirector Médico  
DRA. D<sup>a</sup> CLOTILDE VÁZQUEZ MARTÍNEZ.- Responsable de la Unidad de Nutrición y Dietética  
DRA. D<sup>a</sup> ISABEL ZAMARRÓN CUESTA.- Médico Adjunto  
DR. JOSE ANTONIO BALSA BARRO.- F.E.A.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación (notificación), ante el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, conforme determinan los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 11 de marzo de 2008  
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
P.D. (Resolución de 17-03-2005) B.O.C.M. 07-04-2005  
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha **11 de marzo de 2008** se expone esta Resolución en los tabloneros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz